



-Departamento de Rocha – CAPITAL NACIONAL DEL SURF

DECRETO 2/21

Rocha, 22 de junio del 2021.-

VISTO la Resolución 1137/21 del Ejecutivo Departamental contenida en el expediente 1727/21, por el cual se remite a consideración del Legislativo, solicitud de declaración del departamento de Rocha como “Departamento Capital del Surf Uruguayo”

RESULTANDO que dicha declaración coadyuva a la promoción turística de nuestro departamento

CONSIDERANDO que esta Junta Departamental comparte tanto los fundamentos expuestos en los resultandos como en los considerando de la Resolución 1137/21 del Ejecutivo

ATENTO a lo resuelto por el Plenario del Legislativo en su sesión del día de la fecha

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA
Por 30 votos a favor en 30 ediles presentes aprobó el siguiente

DECRETO

Artículo 1)-Declárese al Departamento de Rocha como “Departamento Capital del Surf Uruguayo”

Artículo 2)- Regístrese, comuníquese a la Intendencia Departamental.-

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

JOSE L. MOLINA
Presidente